



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Miteronchéa

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

## ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA N° 02/2022.

Siendo las 14:00 horas del día jueves 09 de junio de 2022 se reúnen en la oficina de la Coordinación MECIP, los miembros del Comité de Ética del SINAFOCAL, para el tratamiento de una denuncia de supuesto incumplimiento del Código de Ética y del Reglamento Interno de la Institución.

### PARTICIPANTES

1. Lorena Liuzzi, de la Coordinación MECIP-Miembro Titular
2. Alan Monzón, de la Dirección de Asesoría Jurídica-Miembro suplente
3. Herlinda Ferreira, de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas-Miembro titular.
4. Emilio Quiñónez, de la Secretaría General-Miembro Titular
5. Javier Doldán, de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción-Miembro Titular.

La Coordinadora del MECIP, la Abg. Lorena Liuzzi, da la bienvenida a los presentes y menciona el tema central a tratar; Análisis preliminar de una denuncia de una supuesta falta al Reglamento Interno de la Institución como así también al Código de Ética Institucional, acontecida en una Reunión sobre el Anteproyecto para el Presupuesto 2023, convocada por la Coordinación de Planificación, llevada a cabo el día 07 de junio del corriente año.

En ese contexto, cumpliendo con el Procedimiento para el tratamiento de situaciones de incumplimiento a los AyCE y al Reglamento Interno aprobado por la MAI, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas-DGDP, ha recepcionado ambos descargos de las partes involucradas, uno de Parte de la Sra. Patricia Pereira, Directora del REIFOCAL y la otra del Sr. Sergio Isasi, Coordinador de la Coordinación de Gestión de Acciones Formativas, para posteriormente remitir los mismos a la Coordinación MECIP y esta proceda a convocar a la sesión del Comité de Ética.

Primeramente, se comienza analizando la denuncia de la supuesta falta o incumplimiento a los documentos anteriormente mencionados, la cual consta de dos partes que corresponden a los descargos de las partes involucradas, en las cuales una de ellas, la Sra. Patricia Pereira acusa una *"falta de respeto hacia su persona y a la Lic. Isis Rojas, Coordinadora de una Dependencia de la Dirección de REIFOCAL, gritando y señalando con el dedo de forma ofensiva"* por parte del Sr. Sergio Isasi, quien por su parte en su descargo manifiesta primeramente que durante el desarrollo de la Reunión mencionada más arriba *"La Sra. Patricia Pereira y la Sra. Isis Rojas se expresaron en un tono descalificativo y con crítica no constructiva hacia las tareas propias a su coordinación y de otras áreas misionales"* y posteriormente en otra parte de su descargo manifiesta que *"aproximadamente pasado el mediodía, en la oficina de la Coordinación bajo mi cargo, la señora Patricia Pereira, actual Directora de la Dirección del*

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

Abg. Javier Doldán  
Coordinador  
Unidad de Transparencia y  
Anticorrupción  
SINAFOCAL / MTESS

Emilio Quiñónez  
Técnico  
Secretaría General - SINAFOCAL

[www.sinafocal.gov.py](http://www.sinafocal.gov.py)

(59521) 495-487/8

Lic. Herlinda C. Ferreira Villalba  
Jefa Depto. de Desarrollo de Personas  
SINAFOCAL

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay

Abg. María Lorena Liuzzi  
COORDINADORA MECIP  
SINAFOCAL / MTESS



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Motonondcha

Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, fortaleciendo a los actores del sistema, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

*REIFOCAL, ingresó a la oficina de esta Coordinación y consecuentemente propició palabras ofensivas contra mi persona de manera alevosa, y en presencia de los técnicos que formamos parte de esta área, se invitó a la misma a salir al pasillo para una conversación privada por la cual la misma, reiterando sus ofensas, se retira de la oficina, la misma se refirió a lo acontecido en la reunión de Planificación del Anteproyecto de Presupuesto año 2023, llevada a cabo en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica del SINAFOCAL”.*

En ese contexto, una vez culminado el análisis preliminar de ambas partes involucradas, se abre debate entre los miembros del Comité de Ética, en el cual se mencionan una serie de propuestas por parte de los miembros, teniendo en cuenta la conjetura del caso, de las cuales se destacan las siguientes;

- Primeramente, solicitar entrevistas por separado con los involucrados
- Luego solicitar entrevistas con los testigos presentes en las situaciones expuestas.
- Como resultado de esas primeras entrevistas que serán acciones de la Investigación preliminar, si es que corresponde, proponer a las mismas agotar primeramente el procedimiento de la instancia de la conciliación y establecer las pautas necesarias para fomentar el respeto y la “Tolerancia”, siendo esta última uno de los valores del Código de Ética vigente.
- De No proceder esa etapa, continuar con las instancias procesales a ser adoptadas, siempre conforme el mandato de la Resolución SNFCL N° 391/2022 de fecha 09 de junio del corriente.

Por último se llega a un acuerdo unánime de convocar a una segunda reunión del Comité de Ética, a llevarse a cabo en la oficina de la Dirección de Asesoría Jurídica, para proseguir con los lineamientos pertinentes y para posteriormente realizar la elaboración de actas según avance el proceso y finalmente el Informe conclusivo a ser remitido a la MAI, tal como se establece en el Procedimiento para el tratamiento de situaciones de incumplimiento de los AyCE y del Reglamento Interno Institucional.

Sin más temas que tocar se da por terminada la reunión a las 15:00hs.

Abg. Javier Doidán R.  
Coordinador  
Unidad de Transparencia y  
Anticorrupción  
SINAFOCAL / MTESS

Emilio Quiñónez  
Técnico  
Secretaría General - SINAFOCAL

Lic. Herlinda C. Ferreira Villaiba  
Jefa Dpto. de Desarrollo de Personas  
SINAFOCAL

Lic. María Lorena Linares  
Secretaría General - MTESS

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

info@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495-487/8

Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO  
HA TETÁYGUA JEIKOPORÁ  
Motenondcha  
Ministerio de  
TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD  
SOCIAL



SINAFOCAL  
Sistema Nacional de Formación  
y Capacitación Laboral

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA- 09 DE JUNIO 2022

	Nombre y Apellido	C.I. N°	Dependencia	Firma
1	Herlinda Ferreira	1.356.491	DGD	
2	Javier A. Doldán	976.595-	UTA	
3	Alan Monzon	7.774.757	DAJ.	
4	EMILIA QUINONES	3.311.342	S.6.	
5	Lorena Liuzzi	2969811	MECIP	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

Emilio Quiñones  
Técnico  
Secretaría General - SINAFOCAL

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

  
info@sinafocal.gov.py

  
www.sinafocal.gov.py

  
(59521) 495-487/8

  
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala  
Asunción - Paraguay